

# El euríbor vuelve a subir tras la tregua de agosto

► El indicador encarecerá una hipoteca media a tipo variable en cerca de 2.000 euros anuales

R. L. Vargas. MADRID

Vuelta a las andadas. Tras la tregua de agosto, el euríbor ha vuelto a retomar en septiembre la senda de las subidas que ya adelantaron los analistas. A falta de un solo día de cotización para cerrar el mes, el indicador al que están referenciadas la mayoría de hipotecas variables en España cotizaba ayer en el 4,145%, valor que mantendrá hoy con alguna ligera oscilación.

Esta cotización está por encima de la que marcó en agosto, cuando cerró el mes en el 4,073%; y muy por encima del 2,233% que marcó hace un año. Esta diferencia hará que las cuotas de las hipotecas variables que se tenga que revisar con el euríbor de septiembre se encarezcan de forma importante. Una persona que tenga que revisar este mes su hipoteca, en caso de que esta sea de 150.000 euros con un plazo de amortización de 30 años y un diferencial del 0,99% más euríbor, verá cómo su cuota pasará de 650,59 euros a 812,29 euros, lo que supone un incremento de 161,70 euros mensuales o, lo que es lo mismo, hasta 1.940,36 euros. Este encarecimiento, al sumársele al registrado el año pasado,

supone una subida acumulada de más de 4.000 euros en dos años, según los cálculos del asesor hipotecario iAhorro.

En caso de que la cuantía de la hipoteca suba hasta los 300.000 euros, con las mismas condiciones, el encarecimiento aumenta hasta 323,30 euros mensuales al pasar de una cuota de 1.301,18 euros a una de 1.624,57 euros. Al año, este hipotecado, pagaría 3.880,72 euros más.

La subida del euríbor de septiembre no parece que vaya a ser la última. Simone Colombelli, director de Hipotecas de iAhorro, asegura que aunque lleva cuatro meses anclado entre el 4% y el 4,15%, ya ha anotado cifras supe-

riores al 4,2%, motivo por el que asegura que «llegaremos pronto a ese 4,2% de media mensual» y «una vez que superemos el 4,2% de media, la siguiente barrera que no tardaremos en alcanzar será la del 4,5%». De hecho, añade, lo más probable es que, si el BCE no vuelve a tocar los tipos de interés oficiales en el próximo trimestre,

**Los expertos no descartan que alcance el 4,5% a finales de año si el BCE no toca los tipos**

«terminemos el año con el euríbor en torno a ese 4,5%».

Los analistas consideran que, tras la última subida del precio oficial del dinero aprobada por la institución que dirige Christine Lagarde, tal vez se haya llegado al techo. Desde Mapfre Economics creen que el BCE aumentó las tasas «en contra de las expectativas», lo que muestra su compromiso con el control de la inflación al subir los tipos de interés más allá de lo esperado». Esto indicaría su confianza en el nivel de endurecimiento monetario alcanzado, además de anticipar que esta puede ser la última subida de tipos, añaden.

En la misma línea, el banco de inversión Morgan Stanley valora que se mantenga la «dependencia de los datos», así como que los tipos se consideren lo «suficientemente restrictivos» y el acento se ponga en mantener los tipos altos por más tiempo.



El Euríbor apunta a cerrar septiembre en el 4,15%, rondando máximos desde 2008

# España pagó 31.600 millones por los intereses de deuda

J. de Antonio. MADRID

La factura de la deuda de las Administraciones españolas sigue creciendo al mismo ritmo que lo hace el gasto público y la subida de los tipos de interés. La última actualización del Observatorio de Deuda de la Autoridad Fiscal (Airef) sitúa el agujero público en el 111,2% del PIB en el segundo trimestre de 2023, lo que supone una reducción de cuatro décimas con respecto al final de 2022. Sin

embargo, en términos monetarios, esta deuda continuó creciendo a un ritmo similar al del PIB nominal, hasta alcanzar los 1,558 billones de euros en julio. Esto ha llevado a España a ser uno de los países de la UE con mayores niveles de deuda, sólo por detrás de Grecia e Italia. El gran volumen de deuda acumulada tiene el agravante de que la factura por intereses no va a parar de crecer. La Airef estima que el tipo medio de emisión cerrará 2023 ligeramente por encima del 3% y

llegará al 3,4% en los próximos años, lo que disparará el gasto en intereses al 2,9% del PIB en 2026. Ya en 2022, el gasto por intereses del total de las Administraciones Públicas se incrementó en 5.550 millones de euros, hasta un total de 31.595 millones, lo que representa un 2,3% del PIB. Por tanto, el gasto por intereses en términos nominales ha consolidado y acelerado el cambio de tendencia que se inició en 2021 tras siete años continuados de reducción. De haberse mantenido en 2022 el

mismo tipo implícito de 2021 (1,9% contra 2,2%), la carga financiera se habría incrementado tan solo 1.576 millones de euros, lo que serían 3.974 millones menos. Gran parte de este incremento de la carga financiera se ha producido por la revalorización de la cartera de deuda ligada a la inflación, que ha supuesto más de 8.000 millones de euros. Si se excluye esta revalorización debida a la inflación de 2021 y 2022, el gasto por intereses habría continuado descendiendo en 2022.

## LA RAZÓN

Financieros  
Y  
Societarios  
Agrupados

GESTORA LAS DUNAS, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Chiclana de la Frontera (Cádiz). Aparthotel Las Dunas, Urbanización Novo Sancti Petri sin número, a las once horas del 3 de noviembre de 2023 en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el 4 de noviembre de 2023, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta sobre aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.
- 4º.- Cese y nombramiento de consejeros.
- 5º.- Propuesta de modificación del artículo 18 de los estatutos sociales.
- 6º.- Autorización expresa para la elevación a público de los acuerdos que se adopten a los puntos precedentes.
- 7º.- Nombramiento de auditores de la Sociedad.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, y el informe de auditoría del ejercicio 2022, así como el texto íntegro sobre la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma.

La junta se celebrará con asistencia de notario para que levante acta de la sesión.

Chiclana de la Frontera, 26 de junio de 2023.

El Secretario del Consejo de Administración,  
José Luis Ferrer-Sama Pérez.

SALÓN DE JUEGO GOLDEN STAR I, S.L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de la administradora única de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid Calle Ferrovios N° 42 las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2023, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Escisión Parcial de Salón de Juego Golden Star I, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por una unidad de negocio autónoma, a la sociedad beneficiaria Gil Morillas, S.L., en los términos del Proyecto Común de Escisión.
- 2º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 3º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la Escisión a examinar en el domicilio social el Texto Íntegro del Proyecto de Escisión, el balance y los estados financieros.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones, respectivamente, a las sociedades participantes en la Escisión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General.

En tal sentido, tienen a su disposición en la página web: <https://www.anuncioslegales.es/salondejuegogoldenstar1> los documentos relativos a la escisión a que se refieren los artículos 5, 7 y 64 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, con posibilidad de descarga e impresión, y con cumplimiento de las oportunas prescripciones legales en cada caso exigidas.

En Madrid a 27 de septiembre de 2023.

La Administradora Única, Doña Ying Cheng.